

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO
BOLETIN DE PRENSA**

México, D. F., a 1° de febrero del 2000.

El día de hoy, el Lic. Guillermo Prieto Treviño tomó posesión como nuevo Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), luego de que en su Vigésimosegunda Sesión Ordinaria, celebrada el 25 del corriente mes, la Junta de Gobierno de esta institución conociera de la designación que, en su favor, hizo el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Angel Gurría.

El Lic. Prieto Treviño sustituye en el cargo al Dr. Fernando Solís Soberón, quien venía ocupando el puesto desde el 23 de febrero de 1995.

Conforme a las instrucciones del titular de Hacienda y Crédito Público, el Lic. Prieto Treviño continuará fortaleciendo la labor que se ha venido realizando en esta Comisión, cuya misión es proteger el ahorro de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y transparente que favorezca un retiro digno y que coadyuve al desarrollo económico del país.

El ahora Presidente de la CONSAR asistió a la pasada Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la institución, y aprovechó la ocasión para comprometerse antes sus miembros en el propósito de consolidar, durante su gestión, los logros alcanzados hasta ahora en uno de los principales proyectos de cambio estructural de la administración del Presidente Ernesto Zedillo.

En ese sentido, en una breve intervención, el Lic. Prieto Treviño consideró que, aunque el nuevo régimen de pensiones se concibe como un esquema de largo plazo, de cuyos beneficios darán mayor testimonio las generaciones futuras, hay mucho por hacer durante el 2000 para fortalecer y posicionar al proyecto, de forma que se puedan sentar las bases para las modificaciones que más adelante se requieran.

Con esta orientación, el Lic. Prieto Treviño identificó diversos retos en los que centrará su programa de acción, entre los que destacan los siguientes:

Supervisión. La misión principal de la CONSAR es proteger el interés de los trabajadores, a fin de asegurar una administración eficiente y transparente de su ahorro que favorezca su retiro digno. Para ello, será una prioridad estricta el ejercicio puntual de las facultades de coordinación, regulación, supervisión y vigilancia que la Ley otorga a esta institución.

Esta aplicación de la Ley, premisa fundamental de la Comisión, es por el bien del sistema, la seguridad y la confianza. No hacerlo, dijo, dañaría la integridad de la institución y pondría en riesgo la viabilidad del régimen de pensiones.

Coordinación entre los Participantes. Como en el sistema de pensiones se prevé la participación de múltiples actores, para garantizar su funcionamiento ágil y eficiente, se estrechará aún más la coordinación en sus actividades, para aprender de las aportaciones de todos, interactuar y buscar consensos en las decisiones.

Las relaciones con el Congreso de la Unión, con la asociación que representa al gremio (AMAFORE) y con PROCESAR (Empresa Operadora de la Base de Datos

Nacional SAR), se incorporarán dentro del fortalecimiento de la coordinación en beneficio del sector.

Difusión. Se intensificará la estrategia de difusión para divulgar los logros presentes y las bondades del sistema y en coordinación con la CONDUSEF, se propiciará una mayor participación y entendimiento del mismo. El propósito institucional será que toda persona que en México forme parte de la fuerza laboral, conozca sus derechos y alternativas en la planeación financiera de su retiro.

La mayor difusión y entendimiento del sistema contribuirá a que la cobertura del régimen de pensiones se extienda, a que los trabajadores se conviertan en vigilantes de sus ahorros y, en la medida en que cuenten con recursos excedentes, decidan realizar mayores aportaciones voluntarias a sus cuentas individuales.

Competitividad. Como resultado natural de la evolución del nuevo régimen de pensiones, relacionados con su competitividad, en su funcionamiento se han venido identificando nuevas variables y temas a perfeccionar.

Por ello, un reto permanente para la CONSAR seguirá siendo la responsabilidad de observar con atención temas sensibles, para actuar oportuna y decididamente.

En este punto, el Lic. Prieto Treviño señaló, como reflexión final ante los integrantes de la Junta de Gobierno, que será necesario el consenso de los diferentes actores involucrados en estas decisiones, porque el ahorro de los trabajadores no es objeto de experimento ni de improvisación.